Municipalidad de "Gral. José María Delgado"
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Muy cerca de su Gente
Calle Joaquín Ibarra y José Kube Telefax 0740270233
Email: muni.gd@hotmail.com
General Delgado Itapúa
Misión: Lograr reivindicar la confianza hacia las autoridades proporcionando los servicios necesarios a la ciudadanía y así obtener el desarrollo sostenible del Distrito

General Delgado, 24 de octubre de 2023.-

Señor
Dr. Juan Agustin Encina
Director Nacional
Dirección Nacional De Contrataciones Públicas
Presente

Por la presente me dirijo a Usted a objeto de remitir el reparo que se ha realizado al llamado a Licitacion por Contratacion Directa 04/2023 encarado por la Municipalidad de General Delgado para el LLAMADO A LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA N° 04/2023 CONSTRUCCIÓN DE CERCADO PERIMETRAL Y PÓRTICO DE ACCESO, ESCUELA BÁSICA Nº 2018 Y COLEGIO "DOÑA MARTINA DE PEÑA" con ID N° 432967.

OBSERVACION 1
Comentario: Los contratos consignados en experiencia específica en obras podría resultar limitante/excluyente. Se solicita completar dicho punto teniendo en cuenta las indicaciones establecidas en el instructivo estándar.
Descargo: Realizamos cambios y Remitimos las exigencias para la determinación de la experiencia especifica: Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2020-2021-2022 en las siguientes actividades clave: • Construcción de Edificios • Reconstrucción y/o Reparación de Edificios Consideramos que no es limitante ni excluyente, teniendo en cuenta que la Institución Municipal necesita contratar empresas idóneas en la construcción. g) Justificación de la experiencia específica solicitada: La convocante flexibiliza la exigencia de experiencia específica en vista a que se trata de obras civiles de baja complejidad no requiriendo una experiencia técnica especializada para la construcción de la obra de referencia.
OBSERVACION 2
Descripción: El art. 188 de la Ley de presupuesto 7050/23 menciona que "En las contrataciones de bienes, obras, servicios y/o consultorías, las convocantes deberán prever que en caso de que una MIPYMES (Micro, Pequeña y Mediana Empresas), resultare adjudicada o beneficiada con una orden de compra o servicio en la tienda virtual, deberán realizar el pago de un anticipo a la misma, salvo que hubiere justificado al momento de la comunicación del llamado que el anticipo no resulta aplicable a ningún adjudicado", por lo que se solicita establecer en el PBC el porcentaje que será aplicado o en caso de no aplicar, se solicita remitir la justificación correspondiente.
Porcentaje de Anticipo establecido en el PBC es del 20% del monto total adjudicado.
OBSERVACION 3
Descripción: Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso
Comentario: 1) El modelo de contrato remitido no corresponde al proceso. Remitimos el contrato correspondiente a la contratación de obras MODELO DE CONTRATO PARA LA CONTRATACION DE OBRAS PARA MUNICIPIOS Cuarta Versión Aprobado por Resolución DNCP N° 2115 de fecha 18 de mayo 2021. 2) El Sr. Albert Mereles no se encuentra registrado en el registro de firmas como responsable de la Unidad de Administración y Finanzas. Remitimos vía Mesa de entrada todos los documentos que le acredita como firmante de CDP. El firmante del CDP ya está activo desde el 24/102023.- 3) No corresponde: En los planos, especificaciones técnicas y lista de precios se observan rubros que comprenden la construcción de SS.HH. El proyecto de la Construcción de la Sala Administrativa incluye un Sanitario dentro de las oficinas, la cual es una Construcción Tipo del MEC, y el mismo está aprobado por la Dirección de Infraestructura del Mec, según Nota de fecha 20 de setiembre de 2023.- 4) En el PBC la convocante indica que se prevé un anticipo del 20% para una MIPYME, sin embargo n el SICP se ha indicado "sin anticipo". Se ha realizado las corrección de acuerdo a lo indicado por los Técnicos verificadores de la DNCP. 5) No corresponde: En el ítem 53 se visualiza "Reubicación de parque infantil. Incluye cercado perimetral" El Items 53 está contemplado dentro del proyecto remitido a la Dirección de Infraestructura, teniendo en cuenta que el lugar donde va a ser construido la Sala Administrativa es donde esta plantado el Parque infantil. . 6) PBC-indicadores de cumplimiento de contrato: La convocante ha indicado "serán presentados 4 (tres) certificados". Se solicita subsanar. Realizamos las correcciones de correspondiente en el PBC.

Municipalidad de "Gral. José María Delgado"
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Muy cerca de su Gente
Calle Joaquín Ibarra y José Kube Telefax 0740270233
Email: muni.gd@hotmail.com
General Delgado Itapúa
Misión: Lograr reivindicar la confianza hacia las autoridades proporcionando los servicios necesarios a la ciudadanía y así obtener el desarrollo sostenible del Distrito

OBSERVACION 4
Descripción: Se verifica discrepancia en la cantidad/unidad de medida/ presentación entre el pliego/carta y lo cargado en el SICP, se solicita subsanar según sea el caso.
Comentario: 1) En la planilla de estimación de costo, se observa que el precio unitario del ítem 2 difiere de su documento respaldatorio histórico con ID:429563 (utiliza precio total y no unitario). Realizamos la corrección correspondiente y tomamos el I**D 422103** donde se establece el precio global. La misma observación está el punto 2 de la presente ***observación (2) En la planilla de estimación de costo, el ítem 3 (contrato id: 429563)*** que es lo que corresponde al vallado. 2- el ítem 6 (contrato id: 416946) difieren del precio unitario indicado en sus respectivos documentos respalda torios. Realizamos los cambios necesarios y utilizamos ID **N°422103**.
OBSERVACION 5
Descripción: Considerando lo establecido en la "LEY DE CONTRATACIONES PUBLICAS", se solicita remitir la documentación correspondiente
Comentario: Solicitamos a la convocante remitir el contrato con ID:371770. Remitimos la Resolución, Contrato y Cuadro comparativo del ID 371770

Sin otro motivo en particular, aprovechamos la oportunidad para saludarlo, con el mayor respeto que se merece.

Encargado de UOC